

91237

Santo Domingo a, 10 de Julio de 2007

Señores  
Junta General de Accionistas  
**FARMASANTO**  
Presente.

En calidad de Comisario, y dando cumplimiento a lo que dispone el art. 321 de la Ley de Compañías, es mi obligación presentar el informe anual, es decir hasta el 31 de Diciembre del 2006.

**INFORMO:**

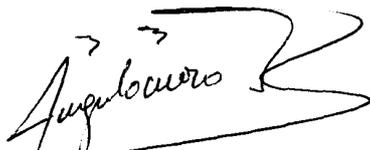
- 1.- Los señores directivos de la Compañía, han cumplido a cabalidad con las decisiones y resoluciones de la asamblea, además se han ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- Durante este periodo, el funcionamiento de la Compañía, así como el control interno a mejorado, las medidas tomadas por gerencia han sido eficaces, por ejemplo:
  - a) El aporte hecho por los socios hizo que mejore las utilidades en cada factura.
  - b) Se puso mucho énfasis en la captación y selección de nuevos socios.
  - c) Se incrementó el número de proveedores hacia la compañía.

Como se puede observar en forma clara, los recursos de la empresa están bien optimizados, debido a que las cuentas por pagar son más altas que las cuentas por cobrar, lo que significa que se está utilizando el dinero de terceros (laboratorios) para que los socios obtengan utilidades sin realizar ninguna inversión, y, se compra de contado cuando se va a obtener mejores beneficios, los mismos que también son trasladados a los socios que compran de contado.

- 3.- También se debe felicitar a los socios por la fidelidad hacia nuestra compañía.
- 4.- Por otra parte, las cifras presentadas en los estados financieros, corresponden con las registradas en los libros de contabilidad; y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sin tener nada más que informar.

Atentamente



Ing. César Mora B.